



REGISTRO INMOBILIARIO
PODER JUDICIAL • REPÚBLICA DOMINICANA

**Términos de referencia para la adquisición de boletos aéreos y seguro
de viaje para participación en CADRI 2021.**

Compra menor

Proceso RI-CM-BS-2021-043

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2021

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **adquisición de boletos aéreos y seguros de viajes para participación en CADRI 2021**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

Adquirir los boletos aéreos y seguros de viaje para los colaboradores de la Dirección Nacional de Registro de Títulos y Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, a fin de garantizar su participación en la XXI^a Edición del Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI), que se desarrollará en Madrid del 11 al 29 de octubre de 2021.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo del presente proceso, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2021.

5. Descripción de los bienes y/o servicios a adquirir

Ítem	Descripción	Cantidad	Especificaciones
1	Boleto aéreo ida y vuelta	6	<ul style="list-style-type: none">• Vuelo directo.• Fecha de salida desde Santo Domingo: sábado 9 de octubre 2021.• Fecha de regreso desde Madrid: sábado 30 de octubre.• Clase económica• Selección de asientos• Equipaje de mano y maleta o valija.• Flexibilidad para cambio de itinerario sin penalización.
2	Seguro de viaje	6	<ul style="list-style-type: none">• Cobertura zona Schengen• Cobertura mínima de 30,000 euros• Cobertura gastos de repatriación de heridos o enfermos, asistencia médica y hospitalización de urgencia.• Cobertura condiciones preexistentes.• Cobertura gastos traslado de restos mortales en caso de fallecimiento.• Prolongación de estancia.• Cobertura en pérdida, daño de equipaje.

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial:

- a. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.
- b. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

- d. Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial (formulario y código de ética anexos).

6.2 Documentación técnica

- a. **Ficha técnica:** debe incluir la descripción detallada de los bienes y servicios cotizados.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización, por lo que, deberán incluir fotografía del bien cotizado.

6.3 Documentación económica

- a. **Cotización:** la misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

7. Criterios de evaluación

Los bienes / servicios requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el presente documento.

Ítem	Descripción	Detalles	Cumplimiento
X	Bien/servicio Requerido	Especificaciones técnicas	Cumple/ No Cumple

8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo por **la totalidad de la oferta.**
- La adjudicación será en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

9. Condiciones de entrega

Los boletos aéreos, así como también los seguros de viajes, deben ser entregados de manera inmediata, luego de recibida la orden de compra correspondiente.

10. Condiciones de pago

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de cada factura.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico jconcepcion@ri.gob.do hasta el día **lunes 04 de octubre del 2021**.

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** jconcepcion@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4030.
- **Persona de contacto:** Jamilette Concepción.